



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2018, por la que se publican las listas de espera de la Escala Auxiliar de Servicios Generales, especialidad Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza para las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza y de la Resolución de 6 de febrero de 2019, por la que se publican las listas de espera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza para las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Advertido error en las resoluciones citadas publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 3, de 4 de enero de 2019 y “Boletín Oficial de Aragón”, número 37, de 22 de febrero de 2019, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

“Los aspirantes que estén prestando servicios por llamamientos de las listas anuladas, mantendrán sus nombramientos hasta que se produzca una de las causas de cese reguladas en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado”.

Debe decir:

“Los aspirantes que estén prestando servicios por llamamientos de las listas anuladas, mantendrán sus nombramientos hasta que se produzca una de las causas de cese reguladas en el artículo 10.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado”.